

(66)

(Folios)

Copia de las piezas
principales del juicio
iniciado por el Sr. Juan
Poma al Sr. Raúl
Borretto, por cantidad
de pesos. — Años de 1923.

AA-HCN-13

Co. 9

Do. 81

Fs. 42



DENUNCIA .- Señor Subprefecto de la Provincia:-

Juan Poma, vecino y empleado de la Negociación Chiclin a U.digo: El Jueves dos del presente mes fue sustraída del cajón de mi escritorio, que tengo en la oficina de la contrata de dicha Negociación la cantidad de libras peruanas ciento once, abriéndose el cajón donde se encontraba el dinero s-in dejar huellas de la forzadura de dicho cajón donde se encontraba el dinero.- Como entre los cheques sustraídos existían Lp. 90, nuevos, comprendidos dentro de la numeración 423501 - 423600, y que habían sido entregadas a mi Oficina por la caja de la Hacienda, la que a su vez las había recibido en esa forma de la Oficina de su procedencia, mi pesquisa desde el primer momento se dirigió a descubrir la persona o personas en cuyo poder se encuentren los cheques circulares de esa numeración.- De esta manera, i auxiliado por el señor Gobernador de Chicama y por el Señor Comisario de la Hacienda Chiclin, he podido encontrar libras peruanas cuarenta .- de las sustraídas en poder de Carlos Miranda, quien manifiesta haberlas recibido junto con otras veinte mas , y que ya han sido gastadas, de poder de don Raul Barreto, que trabaja en la misma oficina que yo, y que sabía con certeza el día de la sustracción que en el cajón quedaba dinero en mayor cantidad de la sustraída. Pues en dicho día debí entregar al señor Barreto la caja i documentación de la Contrata que se encontraba a mi cargo interinamente, y habiéndole manifestado que tenía que ausentarme a Chicama urgentemente, por atenciones a mi servicio, el me pidió que aplazase la entrega para después de mi regreso de ese pueblo, a las 4 y30 p.m. hora en que al llegar a mi oficina descubri el robo.-

Teniendo como poseedor del dinero responsabilidad personal para ante los dueños de dicho dinero, señores Larco Herrera Hermanos- sin perjuicio de la acción que estos instauraran si lo tienen - por conveniente en virtud de la denuncia que he formulado ante-



ellos,ocurro a usted para suplicarle dicte en el dia,por telefono,y bajo mi responsabilidad,la captura de Raul Barreto,y Carlos Miranda,y su traslacion a la carcel de esta ciudad,despues de lo cual se servira elevar esta denuncia junto con la persona de los acusados al Señor Juez Instructor de la Provincia.-----
 Trujillo, a siete de Agosto de mil novecientos veintitres.-
 Juan Poma.-

DECRETO.-Agosto nueve de mil novecientos veintitres.-
 Elevese original al Juez del Crimen haciendole presente que se han notificado a las personas que se indican a mi despacho sin haber cumplido.--J.Pinillos.-----

OFICIO DE F.2.-Trujillo nueve de agosto de mil novecientos veinte y tres.--Señor Juez del Crimen.-

Elevo a ese Juzgado original el oficio presentado por el señor Juan Poma,a fin de que Usted disponga lo conveniente,quedando mi Despacho encargado a hacer las investigaciones del caso,y ponerlos a su disposicion,asi como sean habidos.-----
 Dios guarde a Usted.-- Jorge Pinillos.-----

AUTO DE APERTURA.- Trujillo once de agosto de mil novecientos veinte i tres.-----

Por presntada;abrasc la instruccion para el esclarecimiento de los hechos y castigo de los que resulten culpables;recibase su preventiva al denunciante Juan Poma,la declaracion del Gerente de la Negociacion Chiclin,y su instructiva del acusado Raul Barreto;recibanse las declaraciones de todas las personas sabedoras de los hechos y practiquese las demas diligencias comunicandose al Superior Tribunal.-----
 Checa.--Gerardo M. Morales.-----



ACTA DE F.3.-Habiendome hecho observaciones el señor Comisario Rural de Policia de la hacienda Chielin don Octavio E.Cabrera acerca de un dinero que sabe existe en mi poder,manifiesto a dicho señor de una manera clara y terminante,que en mi poder tengo de mi trabajo y economias;preguntado que he sido por dicho señor si exxiste entre ese dinero libras de soles diez en cheques circulares nuevos manifiesto que si he tenido sesenta libras nuevas que fueron entregadas por el señor Raul Barreto el dia Jueves dos del presente como a las tres de la tarde dicho dinero corresponde a un automovil de mi propiedad que le vendi a dicho señor en la suma de sesenta libras oro, las que recibí conforme en el dinero indicado;de estos cheques,solo tengo cuarenta,que con las veinte que faltan he hecho varias compras de mercaderias y pago dedeudas que tengo; a solicitud del señor Comisario voy a cambiar ~~xxx~~ los cuarenta cheques circulares con libras esterlinas oro sellado las que seran entregadas en presencia de los señores don Rosendo Moreno y Gobernador del Distrito de Chicama don Genaro Rebaza;por lo que firmo el presente ante dicho señor Comisario.-Hacienda Chielin 6 de agosto de 1923.-

Carlos N. Miranda.-Ante mi.-Cabrera --Un sello.-Genaro Rebaza - Un sello.-Testigo.-Guillermo Rodriguez.-Testigo Celso Vivanco.-

OTRA .-Habiendose presentado el señor Comisario de la Hacienda Chielin, don Octavio Cabrera, ante este Juzgado denunciando haber encontrado en poder de don Carlos N. Miranda 40 libras en cheques circulares que corresponden a la citada numeracion de dichos cheques perdidos del secretario de la hacienda Chielin.- Se procedio a canjear estos cheques en libras peruanas oro sellado, cantidad que queda en poder del referido Miranda, en calidad de deposito hasta verificar las averiguaciones de los culpables. Los cheques circulares que corresponden a los numeros 423501 y siguientes, sean cuarenta de estos quedan en poder de este Juzgado.El señor Miranda hace constar que su declaracion en este -



// asunto lo hizo de su espontanea voluntad, no habiendo habido presion por parte de ninguna persona.-----

Chicama a 6 de agosto de 1923.- Rosendo Moreno.-Un sello.-

OTRO.-De una ma nera expontanea fui llamado por Carlos N.Miranda con el objeto de manifestarme que las veinte libars en cheques circulares nuevos que pertenecen a las sesenta libras que le fue entregadas por el Señor Raul Barreto existen en su poder que esta llano a entregarlas en calidad de cange de otros cheques circulares, quedando los cheques entregados por Miranda en poder del señor Juez de Paz del Distrito de Chicama Sr don Rosendo Moreno pa los esclarecimientos del caso.-----Chicama, 7 de agosto de 1923-

Cabrera.- Conforme.-Rosendo Moreno .- Un sello.- Testigo.-Antonio Castillo.- Testigo.- Celso Vivanco.-----

La numeracion de la segunda entrega de los cheques circulares, entregados a este Juzgado son 423503-504509-512519-522523-528530-----542546-549555-571572-579580.-----

Rosendo Moreno Juez de Paz.-Unsello.-----

DENUNCIA DE F.5.-Señor Juez Instructor.--Juan Poma , a U. digo:----

El jueves dos del presente debia entregar a don Raul Barreto, como Jefe de la Seccion Contrata de la Hacienda Chiclin la Caja y documentos de dicha Seccion que estuve desempeñando interinamente mientras la enfermedad de dicho señor Barreto.-Con tal objeto solicite a este ,pero habiendome manifestado que se encontraba todavia enfermo y que aplace la entrega para el siguiente dia o para el mismo dia en la tarde, le hice presente la urgencia que tenia de ausentarme de la Hacienda, por breves horas para atender otras necesidades de mi servicio, y acepte aplazar la entrega para mi regreso con la condicion de que el señor Barreto y el empleado don Edgardo Maguiña atendieran en la oficina durante mi ausencia.-----

Al regresar de Chicama a la hacienda Chiclin a las 4 y 30 p.m. para atender el pago de los socorros que debia hacerse en ese momento en la Oficina, abri el cajon de mi escritorio, donde habia dejado depositado el dinero, encontrando con gran sorpresa de mi parte que s e me habian sustraído Lp.111.-en cheques circulares -



//90 nuevos, de 1 Lp., y el resto en cheques de media libra.-Como desde el primer momento tuve sospecha en contra de uno de los empleados de la oficina, don Raul Barreto, por que este señor, en ocasiones anteriores, habia abierto mi cajon y sacado dinero, dando me aviso posterior en papeles que me dejaba escrito dentro del cajon, diriji mi investigacion en el sentido de descubrir el paradero de los cheques nuevos, me diriji donde el señor Cajero don Ernesto Cox Vallarriestra, quien me indico, dandome un papel escrito en maquina de escribir por el mismo, que la numeracion de los cheques entregados a mi oficina era la comprendida desde el ----- 423501 al 423600.-Con este dato pude descubrir, auxiliado por el el señor Gobernador de Chicama don Genaro Rebaza, y por el ex-Comisario de Chiclin, don Octavio Cabrera, por el señor Abel Fernandez empleado de Chiclin, y por el Señor Juez de Paz de Chicama, don Rosendo Moreno, dias mas atrde que se encontraban en poder de Carlos Miranda, vecino de Chicama, Lp 60, comprendidas dentro de la numeracion dada por el señor Cajero.-Miranda en presencia de todos los funcionarios indicados declaro haber recibido el dinero de poder del señor Barreto, a las tres de la tarde del dia dos de agosto, en pago de un automovil de propiedad de Miranda vendido a Barreto.-Miranda entrego libras peruanas cuarenta - que han quedado depositadas en poder del Juez de Paz don Rosendo Moreno, y manifestando que las otras veinte libras peruanas las habia gastado, pero posteriormente tambien las ha entregado al mismo señor Juez.-

Ultimamente, he tenido conocimiento de que el resto del dinero sustraído tambien ha sido entregado por el mismo señor Barreto a otras personas del valle de Chicama, cuyos nombre me ocupo de averiguar--

Por lo expuesto, denuncié el delito perpetrado y a que se refiere este recurso, y acuso como autor de dicho delito a don Raul Barreto, y suplico al Juzgado que abra la instruccion correspondiente en contra de dicho acusado, ordenando su captura inmediata para que rinda la instructiva que le corresponde, lo mismo que la com-



// parecencia de Carlos Miranda para que preste su declaracion y por su merito pueda saberse si le afecta alguna responsabilidad.-Son testigos de los hechos que dejo narrados todas las personas nombradas anteriormente, i ademas el señor Gerente de la Negociacion, en cuyo conocimiento puse primero verbalmente y despues por escrito todos los antecedentes del asunto, y el señor administrador don Jorge Cox.-

OTOSI: presento el documento que me ha sido entregado por el señor Juez de Paz de Chicama, y a que me he referido antes, que contiene la declaracion de Miranda i el comprobante del deposito del dinero antedicho Juez para que corra agregado a los antecedentes y para el fin que crea conveniente el Juzgado.-

OTROSI: como puede aducirse responsabilidad en contra del suscrito por parte de la Sociedad Comercial Larco Herrera Hermanos, a la que pertenece el dinero que ha sido sustraído, ejercito la accion civil que me corresponde en el juicio criminal que debe iniciarse y suplico al Juzgado se sirva tenerme por parte, dandome intervencion en las diligencias de la instruccion.-

Domicilio: Calle del Progreso.-Estudio s/n (Plazuela O'Donovan).-
Trujillo a nueve de agosto de mil novecientos veintitres.-----
Saniel Chavarry.-Juan Poma.-----

PREVENTIVA DE F.7.-En Trujillo, agosto once de mil novecientos veintitres a las dos y media de la tarde comparecio don Juan Poma Natural de Cjabamba y vecino de la hacienda Chiclin, casado de cuarenta años empleado y catolico quien previo el Juramento de ley ofrecio decir la verdad.-----

Preguntado por sus relaciones con el acusado; dijo: que don Raul Barreto es amigo del declarante y es Jefe de la Oficina en que trabaja el declarante.-

Preguntado como se ha efectuado el robo del dinero que tenia el declarante en su escritorio de la Oficina de la contarta de la Hacienda Chiclin; dijo: que en su denuncia presentada ante el Juzgado detallan de una manera precisa como se ha efectuado el robo



//a la una y media Barreto le pregunto al Guardian Eloy Polo si habia visto salir al declarante a caballo con direccion a Chicama ; que el declarante procedio a investigar sobre el paradero de los cheques sustraídos;y entonces Augusto Husted le dijo al declarante que Carlos Miranda le habia vendido un automovil a Barreto por lo que el declarante le encargo a don Abel Fernandez para que hablase al respecto con Miranda,por que el declarante tenia que venirse con urgencia a Trujillo;y que despues que Miranda declaro y entrego los cheques y de que el declarante presento su denuncia ante el señor Subprefecto, don Raul Barreto propuso al declarante reconocerse deudor de la suma sustraída para pagar a razon de cien soles mensuales que dicho arreglo ha intervenido Federico Machiavello quien ha llegado a amenazar al declarante con la destitucion de su empleo y venganzas personales,si lleva adelante su denuncia,y el señor Barreto a quien ofrecio aceptar el arreglo,pero que posteriormente el declarante ha reflexionado y visto la necesidad de llevar adelante este juicio por que cualquier arreglo seria deshonroso para el declarante por haberse perdido el dinero en poder del declarante.-----

PREGUNTADO quienes tienen conocimiento de los hechos que acaba de narrar ;dijo : que las personas que ha citado en la presente declaracion y ademas don Edgardo Magaña, Ernesto Cox Vallarriestra, Genaro Rebaz, Octavio Cabrera, Abel Fernandez, Rosendo Moreno, Carlos Miranda, Alfredo Hoyle y Don Jorge Cox.-----

Se ratifico agregando que tambien tiene conocimiento de los hechos don Manuel Francisco Espinoza y don Manuel Palma;y firmo despues del señor Juez;doy fe.--Checa Juan Poma.-----

Preguntado como puede acreditar la preexistencia del dinero robado dijo: que con la declaracion del Cajero don Ernesto Cox que le entrego el dinero al declarante y que puede indicar la numeracion de los cheques que le entrego.--Se ratifico y firmo despues del señor Juez;de que doy fe.--Checa ..-Juan Poma ---Gerardo Morales.-----



8

// INSTRUCTIVA DE RAUL BARRETO.-En Trujillo, agosto trece de mil -
novecientos veintitres a las tres de la tarde comparecio don Raul -
Barreto y Plasencia, natural de Ascope y vecino de Chiclin, casado, -
de diez y nueve años de edad, empleado y catolico, que no tiene hijos
y que no ha sido antes enjuiciado ni preso; quien amonestado para -
que diga la verdad ofrecio hacerlo asi.-----
El acusado designo como su defensor al doctor Alejandro Morales -
quien juro guardar reserva en la instructiva y en la instruccion.--
Preguntado por sus relaciones con el agraviado y el denunciante; di-
jo: que don Alfredo Hoyle Gerente de la Negociacion Larco Herrera -
Hermanos, es su amigo; y que Juan Poma se conoce con el declarante -
por trabajar en la misma Oficina en que es Jefe el declarante.-----
Invitado para que diga la verdad acerca de los hechos que se le im-
putan consistentes en la sustraccio de ciento once libras peruanas
del escritorio de Juan Poma en la Seccion Contrata de la hacienda -
Chiclin el dos de Agosto; dijo: que el declarante no ha sustraído -
ni ha podido sustraer las libras en cheques circulares por cuanto -
el dia en referencia o sea el dos de agosto, en las tres oportuni-
dades, a las diez i media de la mañana a la una y media de la tarde y
a las tres y media de la tarde, tambien, en que estuvo en la ofici-
na del Escritorio de la hacienda, ni se acerco siquiera por la mesa
escritorio en que despacha Poma correspondiente a la Sección Contra-
ta; pues en esa primera hora o sea a las diez i media de la mañana
en que permanecio en la oficina hasta las once mas o menos, empleo
su tiempo en arreglar algunos papeles en su propio escritorio, co-
mo lo pueden comprobar don Edgardo Maguiña, empleado de la misma -
oficina, y el mismo Poma, a quien, despues de haberle preguntado en
que estado estaba su balance y contestarle que estaba al dia, pero
con pagos pendientes, presentandole al efecto, un papel, lo cito para
la una y media de la tarde, hora en que esperaba que el contador -
Señor Manuel Francisco Espinoza, le entregaria los pendientes de las
otras dos secciones; lo que no convino el referido Poma, alegando -
que tenia que ir a Chicama, y que mas bien le haria la entrega corre-
spondiente a las cuatro y media, en que calculaba estaria de regre-



//so.-que tampoco ha podido verificar sustraccion alguna a la una y media de la tarde, en que fue a la dicha oficina Escritorio y permanecio en ella hasta las tres y media;por que entro de frente hasta la Seccion de la Contaduria en la cual recibio del Contador ya nombrado señor Espinoza los pagos pendientes operacion que demandó esas dos horas de trabajo, en razon de que, a consecuencia de la enfermedad de los empleados, se habia producido cierta confusion en las cajas y por que, terminada esa operacion, se dirigió a la Caja de su Seccion Contrata, dejó en ella, en una talega dichos pagos pendientes, retiró sesenta libras de su propiedad y de su señora madre, retirándose enseguida; hechos que puede comprobar el Contador don Manuel Francisco Espinoza, el Cajero Señor Ernesto Cox, el Jefe de la seccion Pedidos y Administrador del Bazar don Federico Machiavello, el Caporal A puntador don Manuel Palma. Que, por ultimo, que asu mismo no ha podido sustraer las libras de que hace mencion la denuncia, a las cuatro y media de la tarde hora en que estuvo nuevamente en la Oficina Escritorio, para recibir de Poma, como tiene de clarado el dinero que tenía Poma a su cargo durante la enfermedad del declarante para atender los pagos urgentes; por cuanto a esa hora ya el nombrado Poma se encontraba en su puesto, atendiendo a unos obreros, y el declarante se dirigió a su escritorio particular y, enseguida a su Caja de Fierro para extraer la bolsa que le habia entregado el Contador Señor Espinoza; y, entregarla, a su vez, a su subalterno Poma a fin de que este le hiciera entrega, en forma, del dinero y documento referentes a las operaciones que habia practicado durante la enfermedad del declarante; hecho que puede comprobarse con las declaraciones de Palma, don Alfredo Hoyle y los demas empleados ya citados .anteriormente.---- Preguntado en que momento se dio cuenta Poma de la falta de dinero de su Cajon; dijo; que inmediatamente despues de haberle entregado la bolsa para que aquel le hiciera la entrega de los valores que corrian a su cargo en que lo vio parado al lado de la ventanilla de pago como en espera de que se fuera el Gerente, como efectivamente sucedio a si,, pues, retirandose dicho Gerente, Poma le manifestó que le habian sustraído sin indicar la cantidad y le pregunto si los -



// habia tomado el declarante, contestandole como esra natural, que-
no.-----

Preguntado que contenia la bolsa que le entrego el declarante a Po-
ma;dijo:que contenia el dinero que le entrego el señor Espinoza por
perteneer a la contrata y que habia estado manejando él durante la
enfermedad de declarante.-----

Preguntado si el declarante le pago a Carlos ^{Miranda} sesenta libras en cheq-
ques nuevos valor de un automovil que le habia comprado;dijo:que si
pero con cheques circulares comunes,no del Banco de Reservas,precisa
mente los que trajo de su caja segun tiene de clarado ya.-----

Preguntado si el declarante tenia llave para entrar al oficina Escri-
torio en cualquier momento; dijo:que si.-----

Preguntado donde es encontraba, en compañía de quienes y haciendo -
que cosa de once del dia a una i media de la tarde del dos de Agos-
to;dijo:que minutos antes de las once salio de la oficina Escri-
torio inmediatamente fue al Garage de Machiavello con objeto de ver el
automovil que estaban reparando Guillermo Silva y Julio Frontado, que
alli estuvo hasta la una en que al oir la campana de la oficina de-
la Oficina se fue a su casa a almorzar habiendolo acompañado al de-
clarante hasta la puerta de su casa; que el declarante estuvo ayudan-
do a Frontado y a Silva a componer el carro; que al Guardian Eloy Po-
lo le consta que el declarante no pudo entrar a la Oficina Escri-
torio, pues, del sitio donde se encontraba dominaba las dos fachadas -
de la Oficina Escritorio.-----

Preguntado como niega que no ha sustraído el dinero cuando se ha com-
prometido por secreto a restituirlo a la oficina escritorio;dijo:-
que por una lijeresa de su hermano Juan Barreto quien queria evitar
de todos modos un escandalo en el que se viera envuelto el declaran-
te aun que fuese de la manera mas injusta; sin darse cuenta de que se
trataba de una maquinacion preparada por Poma, quien viendose poster-
gado en el puesto que ocupa, en sus cortos alcances y falta de moral



como lo acreditan el juicio criminal que se le sigue por homicidio de Cayetano Trujillo y la sacion de que le hizo objeto el pueblo de Salaverry con motivo, segun periodicos, de aquella epoca, por haber pretendido este capturar a Salatiel Silva, no ha babilado en urdir esta imputacion; que al respecto, si bien ha otorgado un recibo a la gerencia obligandose a pagar la suma que se dice sustraída, ha dirigido una carta cuya copia presenta, desligandose de un compromiso nulo en razon de las circunstancias que mediaron; que en todo momento, como, lo manifesto el mismo señor Gerente y en presencia de Poma, dejó constancia de que habia asumido esa obligacion, pero siempre y cuando no cesara el declarante interesandose en sus pesquisas para dar con el autor del robo que en vista del sesgo que ha dado al asunto llamo la atencion del Juzgado hacia del hecho de que el declarante ha acompañado a Poma a hacer las primeras investigaciones, como lo pueden declarar Manuel Palma y Ernesto Cox.-----

Preguntado si el declarante en otras oportunidades ha tomado dinero del cajon de Poma; dijo: que si, pero del, primer cajon de su Escritorio y por que en esa epoca tenia la llave el declarante, teniendo otra Poma, dejando siempre la constancia escrita correspondiente. Que actualmente no tiene ni cuando se efectuó el robo ha tenido llave alguna de ninguno de los cajones del Escritorio de Poma.-----

Preguntado que cantidad de dinero maneja el declarante en su caja; dijo: que quincenalmente mas o menos quince mil soles.-----

Preguntado que actitud asumió Poma inmediatamente que manifestó que le habian robado; dijo: como tiene declarado ya, que espero que se fuera el Gerente para decirle al declarante me faltan todos los cheques, y que como, le preguntara el declarante que cantidad, con vacilacion respondia me faltan seiscientos, ochocientos soles, todos los cheques", por cuyo motivo el declarante llamo al Cajero señor Cox y al señor Espinoza que estaban en su Seccion y que funcionan en el mismo Salon que la Contrata que habiendo ins



// tado el declarante a Poma en presencia de estos señores - para que hiciera su balance, se limito a decir que le habian - robado sin hacer la menor búsqueda, no obstante de haberselo insinuado el Contador y el declarante.-----

Preguntado que observacion tiene que hacer respecto de los testigos Edgardo Maguiña, Ernesto Cox, Genaro Rebaza, Octavio Cabrera, Abel Fernandez, Rosendo Moreno, Carlos Miranda, Alfredo Hoyle Jorge Cox, Manuel Francisco Espinoza, Manuel Palma Eloy Polo y - Augusto Husted; dijo; que no tiene observacion alguna respecto a los testigos anteriores, con excepcion de Abel Fernandez y Rosendo Moreno por haber sido despedidos de Roma y Chiclin por - el hermano del declarante.-----

Se suspendio y ratifico firmando despues del señor Juez; doy fe Checa.-Uceda.-Raul A. Barreto.-Alejandro Morales.-----

CARTA DE F. 16.-Hacienda Chiclin trece de agosto de mil novecientos veinte y tres.-----

Señor Gerente de la Negociacion.--Presente.-----

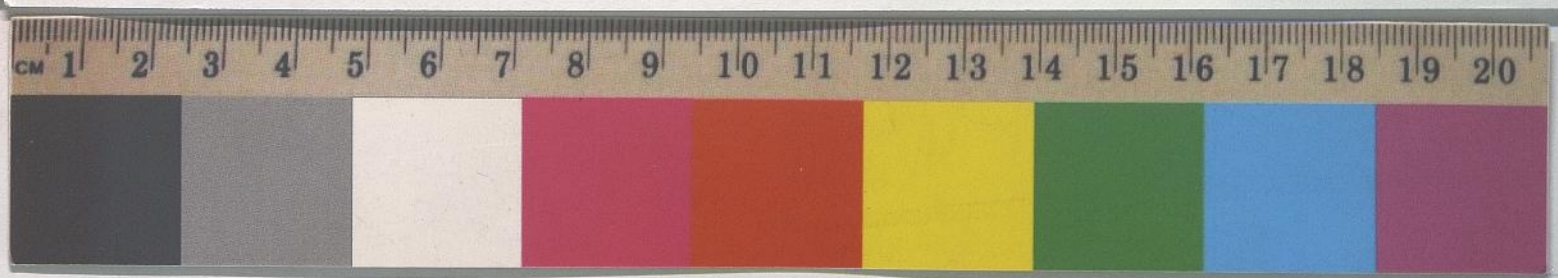
Muy Señor mio; .-----

Por concejo de mi hermano Juan, firme yo un recibo por la suma de S/.1.110.00, que le robaron a Juan Poma, esto por evitar - el escandalo que el referido sujeto iba a hacer en Trujillo, mas como siempre se ha efectuado el escandalo con la indiferencia de todos, solicito a Usted por concejo de mi abogado se sirva hacer entrega del recibo en referencia; no reconociendo yo una deuda que la abonara ea la firma que la abonara a la firma el ratero que la justicia señale como autor del robo.-----

Espero que haciendo esta salvedad se molestara enviarme el recibo en referencia, dado los motivos expuestos para lo cual - fue extendido.- De ud. atto y S.S.-----

OFICIO DE F. 17.-Chicama catorce de agosto de mil novecientos veinte y tres.- Señor Juez del Crimen.-----

Habiendose presentado a este despacho los Señores Abel Fernandez y Juan Poma, comisionados por ese Juzgado para que sea los conductores de los cheques que fueron depositados en este des-



pacho por el Señor Comisario de la Hacienda Chielin y don Carlos Miranda, me es grato cumplir con la remision de ellos en la fecha y en paquete cerrado y lacrado, cuya cantidad asciende a sesenta libras peruanas en cheques nuevos siendo la numeracion la siguiente: por primer entrega los numeros 423 501.-423505.-508423513 518423520.-521423524.-527423543.-545423547.-548423550.-554423556-56042355.-578.-Como segunda entrega los numeros 423503.-504423509-512423519, 423522.-523423528.-530423542, 423546, 423549, 423555. --- 423571.-572, 423579/580.-----

He de agradecer a ese Superior despacho se digne otorgar su correspondiente acuse de recibo.-Dios guarde a Usted.-----

Rosendo Moreno.-----

Carta de f.18.-Hacienda Chielin, veintidos de abril de mil novecientos veintidos.-----

Señor Sofia viuda de Barreto.----- Localidad.-----

Señora de mi consideracion:-

Recordando los servicios prestados por el que fue su esposo, y mi antiguo compañero de labor, y antes de entregar la administracion de esta hacienda al nuevo Gerente, permitame rogarle acepte la suma inclusa.-----

Con toda consideracion, soy de Usted muy atento y S.S.-----

Rafael Larco.H.-----

Soles quinientos.--S/.500.-soles.-----

RECURSO DE F.19.-que se señale las audiencias para los efectos de las repreguntas.-Acompaña carta.-----

Señor Juez de Instruccion;-----

Alejandro Morales defensor de Raul Barreto en la acolumniosa imputacion de que se le ha hecho victima, por robo, ante Ud. con arreglo a dercho, digo;-----

Que para los efectos del articulo 119 del C. de P. en M.C., a Ud., pido, presenciarse las declaraciones de los testigos a fin de hacerles preguntas tendientes a esclarecer la verdad.-----/////



// OTROSO DIGO:que acompaño una carta,de la que se desprende que la señora viuda de Barreto tenia cincuenta libras de su propiedad Es justicia,etc.-Gamarra N.º 329.-Jrijillo.14 de Agorto de 1923.- Alejandro Morales.-----

DECRETO DE F.19.-Trajillo agosto catorce de mil novecientos vein titres.--Por presentado con la carta que se acompaña.agreguese a la instruccion,y tengase presente lo expuesto por el abogado re- currente a quien se le notificara para que se presencie las decla raciones.-Una Rubrica del señor Juez .-Morales.-----

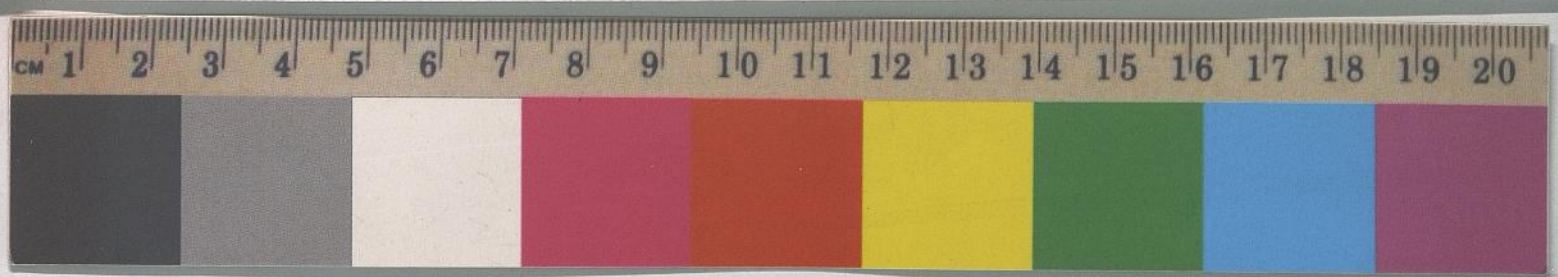
DECLARACION DE F.20.-Prestada en Chiclin.-Carlos Miranda ante la Comisaria de Chiclin presta la siguiente declaracion:-----

El dia veintinueve de Julio me llevo el señor Raul Barreto a su casa i me dijo vuelve al siguiente dia o sea mañana,para pagarte el carrro,o sea el dia TREINTA;no tuve tiempo de ir el dia treinta.---El dia treinta i uno me encontro el señor Barreto frente al Bazar y me dijo mañana primero te acercas al escritorio para pa- garte.-El dia primero fui y espere al señor Barreto en el Escrite rio y me llamo tengo esperar al señor Contador para arreglar va- rios asuntos de oficina,vuelvete mañan o yo te avisare.-----

El dia dos de agosto de dos a tres y media de la tarde pasa por - en medio del terreno de foot ball,el señor Barreto salio del es- critorio con direccion a su casa,mevio i me llamo;me dijo espera- te en la puerta del escritorio.Regreso de su casa y me hizo entra a l escritorio,no reparo si habia gente por alli El señor Barre- to ha sacado sesena libras de su bolsillo y me las ha entregado,- yo me las heche al bolsillo del pantalon sin contar el dinero,y - sin fijarme en numeracion de los billetes;usados de media libra y soles fueron cuarenta y seis soles que me abono por valor de re- puestas y viajes,siendo las sesenta libras nuevas en billetes.- los que guarde en mi bolsillo.-----

Sali de la oficina con el dienero en el bolsillo y estuve en la n-o che a las ocho mas o menos a casa de la señora Fernanda Villanero mi tia,a quien le entregue todo el dinero.-----

////////



//El dia tres de agosto lo pase entre Chicama y Chiclin.- El dia -
cuatro del mismo mes tambien en Chiclin,haciendo mis cobranzas -
que me debian de pan,muchas personas.El dinero de la cobranza fue
entregado tambien a mi tia mas o menos libras peruanas veinte -
o sea libras peruanas ocheta que estaban en poder de mi tia.-Es-
te mismo dia debia irme a Trujillo y fui llevando en mi bolsillo
mas o menos libras peruanas trece,al llegar a Chiclin me llamo el-
Gobernador Rebaza,me dijo tengo unas libras en oro,te las quiero
cambiar por cheques nuevos que tu tienes,para hacer un negocio de
chanchos con ese dinero pero quiero cheques nuevos.Le dije si ten-
go no puedo hoy cambiarlos por que me voy a Trujillo,mañana que -
regreso le cambiare.-En Trujillo fui a traer mi vestido que estuvo
en poder de la Sastreria La Fama .le pague soles veintiocho saldo
del terno por hechuras le abone en cheques de un sol.-----
No hice mas asuntos en Trujillo,y me hospede en casa de Manuel San-
chez por la Gallera.-----
El dia cinco regrese en el tren ordinario de Trujillo,ya con el -
vestido nuevo y un paquete con mi ropa usada.-En la Estacion de
Chicama me esperaba el señor Gobernador Rebaza,me dijo vamos a -
que me cambies el dinero,le dije vamos,y lo hice abanzar con de-
terminacion de alcanzar el tren y llegue a mi casa.,Le dije a mi
tia que me diera los billetes nuevos que tenia en su poder para cam-
biarlos por oro,mi tia me dijo que cambalaches querra hacer el Go-
bernador,mejor dile que tienes cheques viejos,solo libras peruanas
veinte,que podrias cambiarle.-Entonces me manifesto que queria che-
ques nuevos;diciendome que por que negaba haciendome presente que -
el sabia yo tenia cheques nuevos;por desconfianza no se los di,por
que no me enseñe el oro ofrecido.Me sali a alcanzar el tren y lle-
gue a Chiclin.EnChiclin me puse a cobrar,y etuve hasta cerca de las
nueve y media de la noche,hasta que me fui a Chicama,a pie llegue a
Chicama y me recogí.-----
El dia seis al levantarme mas o menos a las siete de la ma-
ñana llego el señor Rebaza a buscar a mi padrino Clemente Arriaga -

////////



// mi tia le manifesto que se encontraba en el campo, con engaño me llevo al Juez de Paz don Rosendo Moreno. Delante del Señor Moreno me dijo el señor Rebaza "fijate las libras en oro " traeme Lp 40 en billetes nuevos. Fui a mi casa mi padrino se habia llevado las llaves de la caja donse guardaba el dinero; regrese a avisarles para decirles que mi padrino se habia llevado las llaves. Entonces ofreci cambiarlas cuando regresara mi padrino. -Tome el tren y me fui a Chiclin, en la Estación me hizo llamar con un guardia el señor Cabrera (guardia Alayo David) El señor Cabrera estaba en la Estacion me dijo se que Ud tiene libras nuevas, quien se las ha dado, necesite cambiarlas con oro, que estan en Chicama; por haber un extravio de Cheques circulares, necesito que me los presente. Me dijo: " vamos a la Comisaria" para que me declares quien le ha dado estos cheques, le dije el señor Raul Barreto. -Venimos a la Comisaria, le dije que tenia solo libras peruanas cuarenta nueva y las otras veinte libras peruanas, las habia gastado en ropa y mercaderias, el señor Cabrera tomo nota en un pliego escrito por el , y yo lo firme, sin haber fijado su contenido por estar con mucho dolor de cabeza. -Salimos con el señor Cabrera con direccion a Chicama yo a caballo y el señor Cabrera tambien, fuimos con el fin de cambiar los cheques por libras de oro. - Llegamos a mi casa le dije a mi tia " ha venido el Sr. Cabrera para que le entregue libras peruanas cuarenta en cheques, lo cual no pude entregar por que no habia llegado mi padrino. -El señor Cabrera le dijo a mi tia, que habia un extravio de cheques y querian ver la serie y el numero. -Mi tia tomo un llavero con llaves viejas, abrio la caja, y sacoco las libras peruanas cuarenta. -Lleve las libras peruanas en cheques con el señor Cabrera al Juzgado de Paz. -Los billetes se los entregue al señor Cabrera y recibí el oro. Escribieron en un papel delante de testigos, leyendo despues el escrito sin darme cuenta de lo que alli decian, lo firme. -Los cheques circulares no tengo presente si los trajo el señor Cabrera i si quedaron en el Juzgado -

////////////////////////////////////



17

// Me sali yo con direccion a mi casa llevando el oro a mi tia. El oro lo entregue a mi tia, guardandolo en su caja. El señor Cabrera me dijo que no viniera a Chiclin, yo no vine, hasta que el dia martes llego el señor Cabrera a Chicama mas o menos a las ocho de la mañana me llamo otra vez el Juzgado y me pregunto en que sastreria ha dejado los chequez nuevos, le dije en la sastreria La Fama despues me acorde y temiendo preguntaran a la Sastreria fui a mi casa y traje libras peruanas veinte mas y las entregue al Señor Moreno poniendolos encima de su mesa y recibí en canje billetes viejos del señor Moreno. -Volviendo a hacer nuevamente otro escrito lo leyeron sindarme cuenta de su contenido, pidiendome no se si el Sr. Cabrera o el señor Moreno que lo firmara. Le pregunte al Señor Cabrera si podia venir a Chiclin, y me dijo que si el mismo dia a las dos mas o menos de la tarde llegue a Chiclin por el camino encuentre al Señor Cabrera. -En la tarde me ocupe de mis cobranzas hasta la hora de merienda que me fui donde la señora Angela de Barreto, llego el maestro Larios y nos pusimos a tocar gramofono cerca de las diez y cuarto de la noche me despedi y me dirigi a Chicama, en la Estacion se dirijio a mi el Señor Zarate indicandome que el señor Cabrera y el Sr. Poma me buscaban, me trajo el Sr. Zarate y antes de llegar al taller me encuentre con don Tomas Montero, ordenandole al señor Zarate me trajera a presencia del Sr. Cabrera y Sr. Poma vine a presencia del Sr. Candelario de La Cruz, y Marquina Nicanor, Montero Ordeno a Marquina buscar al Sr. Cabrera diciendome " que hace Ud. tarde de la noche aqui " le dije que me habia entretenido tocando gramofoneo con el Sr. Larios. Me mando poner preso con el guardia Marquina, y que de preso, manifestando el señor Cabrera que motivo habia para ir preso. Toda la noche quede preso, pidiendoles avisar a mi familia, puesto que no era un desconocido, me contesto que ya el Gobernador de Chicama habia avisado a mi familia.-----

Al siguiente dia a la hora de tren me sacaron y me llevo el gendar

//////////



// Gobernador de Chicama a Trujillo, a la Subprefectura.-----

Esta declaracion consta de seis pliegos escritos.-----

en virtud de la verdad de lo ocurrido firmo estos pliegos que esla exactitud, en presencia del señor Comisario de Chiclin y delante de los Srs Federico Machiavello, Raul Barreto, Manuel E. Espinoza, Andres Reina Abraham Rebaza.-----

Hacienda Chiclin, doce de agosto de mil novecientos veintitres.-----

Carlos N Miranda.-M.F. Espinoza-F. ~~Mx~~ F.Machiavello .-Raul Barreto-

Andres Reina .- Abraham Rebaza.-Ante mi:.-R.Regalado Guarda .Sello-

DECLARACION DE F. 26.-En Trujillo agosto trece de mil novecientos

veinte y tres, a las dos de la tarde comparecio ante el señor Juez del Crimen doctor Daniel O. Checa don Carlos N. Miranda, natural de Chicama y vecino del mismo lugar, soltero de veinte años de edad, - chauffeur y catolico quien previo el juramento de ley ofrecio decir la verdad.-----

Preguntado por sus relaciones con el acusado y agraviado ;dijo: - que a Juan Poma lo conoce de vista; que a Raul Barreto lo conoce de amistad; que don Alfredo Hoyle lo conoce de vista.-----

Preguntado si el declarante le vendio a don Raul Barreto un atomovil, en que precio, cuando le dinero y en que clase de dinero; dijo: - que el, veinticuatro de Julio le vendio el declarante un automovil - Chebrioleet a Raul Barreto en la cantidad de sesenta libras peruanas; que Barreto le ofrecio pagarle dentro de dos dias cuarenta libras y amediados de agosto las veinte libras restantes; que como - Barreto cayese enfermo no le pago al declarante; y el veinte i nueve de julio al pasar Barreto y ver al declarante en el tren lo llamo y le dijo que fuera al dia siguiente para pagarle; que el declarante no pudo ir al dia siguiente y fue el treinta y uno; que Barreto le manifesto que regrese el primero para pagarle todo; que el declarante fue el primero de agosto y Barreto le manifesto que no podia pagarle hasta el dia siguiente por que no estaba alli el Contador

//////////



// que el dos de agosto el declarante pasaba por casualidad por el campo de foot-ball como a las tres de la tarde mas o menos y al verlo Barreto llamo al declarante para pagarle; que el declarante espero en la puerta del escritorio mientras Barreto fue a su casa; que Barreto al regresar de su casa entro al escritorio y el declarante tras de el; que entonses le entrego sesenta libras en cheques circulares nuevos sacandolos de su bolsillo de pantalon; que despues de sto como el declarante reclamaba el valor de unos repuestos y de algunos viajes, le pago por esto cuarenta y seis soles en cheques circulares viejos de media libra y un sol que los saco de la caja de fierro del escritorio.-----

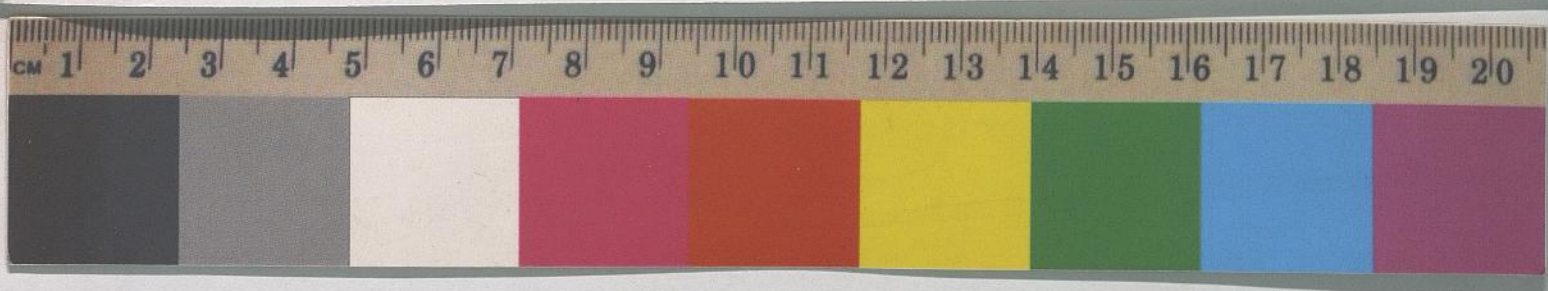
Preguntado si los cheques que le entrego Barreto eran emitidos por el Banco de Reservas ;dijo; que no se fijo el declarante-----

Preguntado si los cheques con que le pago Barreto los entrego el declarante al Gobernador de Chicama y en presencia de quienes; dijo: que el lunes de la semana pasada entrego cuarenta libras al Juez de Paz de Chicama don Rosendo Moreno en presencia de Genaro Rebaza, Octavio Cabrera, Guillermo Rodriguez y Celso Vivanco, habiendole entregado el Juez Paz en cambio de los cheques circulares que entregaba cuarenta libras en oro; y manifestando el declarante que las veinte libras restantes las habia gastado en ropa; que el dia siguiente el declarante entrego las veinte libras restantes en cheques circulares al Juez de Paz Rosendo Moreno en presencia de Octavio Cabrera Celso Vivanco y Antonio Castillo; que respecto a estas entregas se sento la constancias respectivas firmando el declarante y los demas que estuvieron presentes.-----

Preguntado si los cheques que se le presentan son los mismos que le entrego Barreto en pago del automovil; dijo: que son los mismos que le entrego Barreto y los cuales entrego el declarante al Juez de Paz de Chicam.-----

Preguntado si las actas de fojas tres y cuatro las reconoce el -

//////////



// declarante y sin son las que firmo el declarante ante el Juez de Paz de Chicama; dijo que las actas de fojas tres y cuatro son las mismas que el declarante firmo ante el Juez de Paz de Chicam, sin que haya en ellas alteracion alguna.-----

Preguntado a solicitud del agraviado si el domingo doce del presente fue llevado el declarante a la Comisaria de Chiclin y con que objeto dijo: que el domingo doce el declarante estaba en Chiclin en la calle la Gran Via y don Federico Machiavello lo llamo al declarante diciendole que el Comisario lo hace llamar; y le dijo al declarante que por que decia que Barreto le habia dado cheques nuevos, cuando le habia dado cheques viejos de una libra y media libra, que despues de sto lo llevo al declarante al local de la Comisaria de Chiclin donde el Comisario le tomo al declarante su declaracion la que fue escrita por don Federico Machiavello y firmada por el declarante, el señor Espinoza empleado del Escritorio, Federico Machiavello, Raul Barreto, Andres Ramirez, Abraham Rebaza; que esta declaracion que do en poder del Comisario no sabiendo si la firmo o no.-----

Preguntado a solicitud del defensor del acusado doctor Alejandro Morales, si el pliego que presenta y contiene la declaracion prestada ante el Comisario de Chicama por el declarante es a la que se refiere en la respuesta anterior; dijo : que la declaracion que contiene el pliego que se le presenta es la misma que presto ante el Comisario de Chiclin la cual reconoce sin que haya alteracion alguna siendo del declarante la firma que aparece en ella.-----

Preguntado si conoce los cheques circulares que entrego en Chiclin por algun signo, señal o numeracion; dijo: que no los conoce por señal numeracion o signo, sino por que eran nuevos.-----

Preguntado como dice en su declaracion que las cuarenta libras primero, y las veinte libras despues las entrego al Juez de Paz de Chicama don Rosendo Moreno, cuando en la declaracion prestada ante el Comisario de Chiclin afirma haber entregado al ex-Comisario Octavio Cabrera; dijo: que las cuarenta libras las saco el declarante de su casa y se las enseño a Cabrera para que viera la numeracion y despues de -



// esto fue el declarante con Cabrera al Juzgado de Paz, no recordando si Cabrera o el declarante llevo los cheques al juzgado de Paz.-----

Preguntado por que dijo haber gastado veinte libras de las sesenta que recibio como precio , de Barreto y despues aparecio entregandolas al Juez de Paz Moreno;dijo: que por temor de que le devolvieran el carro.-----

Preguntado como ha dicho ante el Comisario de Chiclin Regalado de La Guarda, que los escritos que hizo ante el Juez de Paz de Chicama los firmo sin darse cuenta de su contenido, cuando en la declaracion que ha prestado en este Juzgado ha reconocido el contenido y firma de las actas extendidas ante el Juez de Paz de Chicama;dijo: que como el declarante no tiene mucha memoria manifesto que no se acordaba del contenido de las actas.-----

Preguntado con que objeto fue traído a la Subprefectura, que le dijeron allí, y por que lo soltaron;dijo :que lo trajeron a la Subprefectura para que declarara sobre los hechos que se juzgan que allí se le dijo que lo iban a poner a la carcel, pero que el Señor Subprefecto manifesto que no tenia culpabilidad y por esto lo puso en libertad bajo la garantia de don Clemente Arriaga padre adoptivo del declarante de acuerdo con el doctor Chavarri que estuvo presente.-----

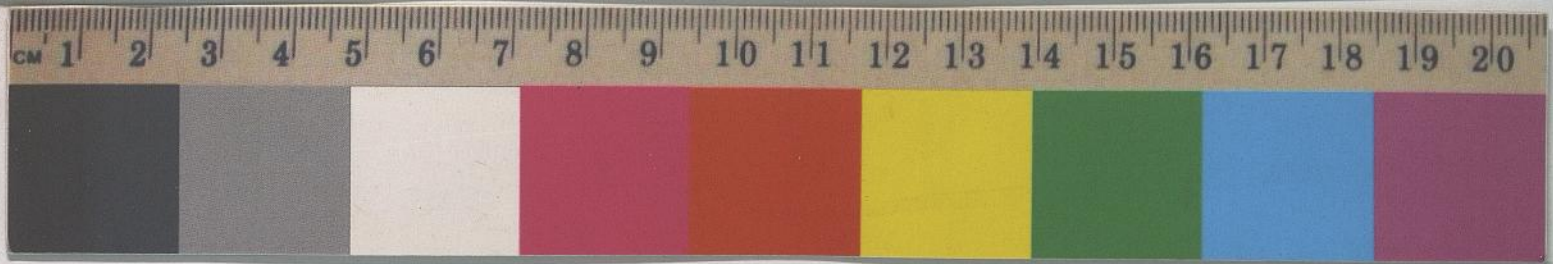
Se ratifico y firmo despues del señor Juez;de que doy fe.-----

Checa ,--Carlos N. Miranda.--Juan Poma.--Alejandro Morales.--Morales

OTRA DE CLARACION DE F. 30 vta.--Acto continuo comparecio Julio Frontado natuar y vecino de Chicama soltero de veinte años de edad, mecanico y catolico quien previo el juramento de ley ofrecio decir verdad.-----

Preguntado por sus relaciones con el acusado y agraviado;dijo:- que a Juan Poma lo conoce de vista, que don Raul Barreto es su amigo;y que adon Alfredo Hoyle lo conoce por ser el Gerente de -

////////



// la Negociacion en que es empleado el declarante.-----

Preguntado si el dos de agosto de once de once del dia a una de la tarde ha estado el declarante en compañia de Raul Barreto y que setuvieron haciendo;dijo;que el dia que se le pregunta de once del dia a una de la atrde estuvo el declarante en compañia del señor Raul Barreto Guillermo Silva y Federico Machiavello, en el Garage de este ultimo componiendo un automovil de propiedad de Barreto;que cuando sono la campana el declarante i los demas salieron del Garaje yendo el declarante con Barreto hasta la puerta de su de casa de donde se retiro el declarante viendo entrar a Barreto en su cas.-----

Se ratifico y firmo despues del señor Juez;doy fe.-----

Checa .-Julio Frontado,-Alejandro Morales.-----

OTRA DECLARACION DE F.31.-Acto continuo comparecio Guillermo Silva,

natural de Otuzco y vecino de Chiclin, soltero de veintiun años chauffeur, catolico quien previo el juramento ofrecio decir verdad Preguntado por sus relaciones con el acusado y agraviado;dijo:- que a Juan Poma lo conoce de vista;que Raul Barreto es su amigo ; que a don Alfredo Hoyle lo conoce por ser el Grente de la Negociacion en ques empleado el declarante.-----

Preguntado si el dos de Agosto de once del dia a la auna de la tarde ha estado el declarante en compañia de Raul Barreto y que estuvieron haciendo;dijo;que el dia que se le pregunta el declarante y Julio Frontado estuvieron en el Garage de Federico Machiavello de once del dia a una de la tarde componiendo un automovil Chebriolet y provando el motor;que durante ese tiempo estuvieron presentes Federico Machiavello y Raul Barreto;que cuando sono la Campana salieron todos yendose Barreto junto con Frontado.-----

Se ratifico y firmo despues del señor Juez;doy fe.-----

Checa .-Guillermo Silva.--Alejandro Morales.-G.M.Morales.-----



DECLARACION DE F.35.-En Trujillo a diez y seis de Agosto de mil -
novecientos veintitres, a las dos y media de la tarde comparecio -
Edgardo Maguiña, natural de Huaraz y vecino de la Hacienda Chiclin
soltero de veintiun años de edad, empleado y catolico, quien previo
el juramento de ley ofrecio decir verdad.-----

Pregundo por sus relaciones con el acusado y agraviado; dijo; que
a Raul Barreto lo conoce de amistad, que Juan Poma es su amigo y -
que don Alfredo Hoyle por ser el Gerente de la **Sociedad Larco He-**
rretera Hermanos, en la que es empleado el declarante, lo conoce.----

Preguntado que sabe del robo efectuado a Juan Poma; dijo: que el -
declarante solo ha sabido el tres de agosto por referencias que le
hizo Juan Poma, que a este le habian robado de su cajon del escri-
torio de la Contrata de Chiclin; que el declarante no sabe quien -
ha efectuado el robo; que el declarante fue a su puesto el dos de -
Agosto en la mañana; que Raul Barreto llegó a la oficina como a las
diez de la mañana retirandose poco antes de las once; que en la tar-
de del dos de agosto el declarante fue nuevamente a la oficina a -
la una de la tarde retirandose a las tres por estar un poco enfer-
mo; con permiso de su Jefe Raul Barreto; que Barreto llegó diez o -
quinze minutos despues de la una, y y no sabe hasta que hora se -
quedaria, pues el declrante se retiro a las tres de la tarde dejan-
do a Barreto caminando cerca de la puerta de la contrata inmedia-
ta a la Oficina de Campo, pues el declarante le hablo en momentos -
en que llegaba de la Contaduria; que cuando el declarante se reti-
ro quedo en la seccion de la contrata unicamente el empleado Ma -
nuel Palma.-----

Preguntado si durante el tiempo que el declarante estuvo en la Ofi-
cina de la Contrata y durante la ausencia de Poma a visto a alguió
abrir la caja del Escritorio de Poma; dijo : que no ha visto abrir
ni acercarse a nadie al Escritorio de Poma.-----

Preguntado a solicitud del defensor del acusado, si cuando entro -
Barreto a la oficina del Escritorio de Chiclin, se paso de frente



// hasta la seccion de la Contaduria;dijo:que cuando Barreto -
entro poco despues de la una de la tarde,paso directamente a la
Contaduria deteniendose solo para saludar al declarante.-----

Preguntado por el denunciante en poder de quien o en que lugar
dejo el declarante, al retirarse de la oficina a las once, las
llaves que corren a cargo del Señor Barreto;dijo:que cuando Ba-
rreto entro poco despues,que que las llaves del Escritorio del
de clarante y del Armario en que se guardan los libros de la Con-
trata las dejo el declarante encima del Escritorio de Barreto -
como de costumbre,antes de las once del dia y por consiguiente -
antes que salga Barreto.-----

Preguntado como dice que dejo las llaves antes de que se retire
Barreto cuando este se retiro antes de la once y el declarante -
se quedo trabajando en su Escritorio hasta las once;dijo: que -
el declarante se quedo seleccionando o arreglando las planillas
de la ultima quincena,las cuales no se guardan sino que se que-
dan sobre la mesa.-----

Preguntado donde acostumbraba dejar el señor Barreto las indicad-
das llaves al salir de la oficina;dijo:que en uno de los cajones
de su escritorio.-----

Preguntado si el dos de agosto cuando llego el señor Barreto des-
pues de la una a la oficina tuvo el declarante que pedirle lla-
ves y esperar que el señor Barreto vayya a su casa a traerla por
que dijo que las habia de jado en ese lugar;dijo : que no es con-
forme,pues, Barreto saco las llaves de su escritorio y se las -
dio al declarante en el momento en que paso y lo saludo al decla-
rante.-----

Preguntado como anteriormente ha dicho que cuando entro Barreto
poco despues de la una entro de frente a la Contaduria deteniendose
solo a saludar al declarante, cuando ahora dice que saco las
llaves de de su escritorio y se las entrego al declarante;dijo:
que antes de saludar al declarante Barreto saco las llaves de su



// escritorio y se las ~~dió~~ al declarante sin sentarse en su escritorio, si al pasar.-----

Preguntado si el declarante ha visto llegar a la oficina de Contrata en la tarde del dos de Agosto momentos antes de la tres a Carlos Miranda quien recibio del Señor Barreto un dinero a esa hora; dijo que el declarante no ha visto lo que se le pregunta por haberse retirado antes de la tres.-----

Preguntado si ha sido llevado a la Comisaria de Chiclin para que preste su declaracion por escrito, donde se le ha manifestado que debe declarar lo mismo ante este Juzgado, y quien lo llevo; dijo: que el domingo doce del presente Luis Seminario le dijo al declarante que el Comisario lo llamaba; que el declarante que donde el Comisario y alli le recibio su declaracion sobre el robo efectuado; que el Comisario le dijo al declarante que lo mismo debia declarar ante el Juzgado.-----

Preguntado a solicitud del defensor del acusado, si el declarante al manifestar ante el Comisario lo mismo que ha vertido ante el señor Juez ha procedido sin sujestion esextraña y solo obedeciendo a la verdad y a su conciencia; dijo: que habia declarado obedeciendo a la verda y a lo que le dicta su conciencia.-----

Se ratifico y firmo despues del Señor Juez; doy fe.-----

Checa.-E. Maguiña.--Juan Poma.-Alejandro Morales.-Saniel Charri.-Gerardo M. Morales.-----

DECLARACION DE F. 38.-Acto continuo comparecio Eloy Polo, natural de Cajabamba y vecino de Chiclin, soltero de veintiocho años de edad, agricultor y catolico. quien previo el juramento de ley ofrecio decir verdad.-----

Preguntado por sus relaciones con el acusado y agraviado; dijo: que a don Alfredo Hoyle y a don Raul Barreto los conoce por ser el primero Gerente y el segundo Empleado de la Hacienda -

///////



// Chiclin donde el declarante es Guardian;y que Juan Poma es su -
amigo.-----

Preguntado que sabe del robo efectuado en el escritorio de Juan -
Poma;dijo: que este solo ha sabido por referencias que le hizo -
Juan Poma el dos de agosto despues de las cinco de la tarde.-----

Preguntado si el dos de agosto a la una y media de la tarde Raul -
Barreto le pregunto al declarante si habia visto salir a Poma a -
caballo con direccion a Chicama;dijo: que el dia que se le pregun-
ta como a la una y media de la tarde salia el declarante por la -
puerta de la Administracion de dejar un parte sobre entrega de -
verduras al Gerente y al pasar encontro en la primera puerta del -
escritorio de la Contrata a Raul Barreto y al pasar Barreto le pre-
gunto al declarante si habia visto a Poma irse a Chicama;que el de-
clarante le contesto que no lo habia visto,a lo que Barreto le di-
jo que Poma le habia indicado a el que iba a Chicama a arreglar -
un asunto por lo que el declarante le contesto nuevamente que si -
asi le habia dicho a el,asi habria hecho probablemente;que despues
de esto el declarante monto en su caballo y se fue,quedandose Barre-
to en la puerta sin fijarse si entro o no en la Oficina.-----

Preguntado si de once de la mañana a una de la tarde del dos de
Agosto el declarante en su condicion de guardian ha estado vigi-
lando las oficinas donde funciona el escritorio y si ha visto dur-
rante ese tiempo entrar a alguna persona al escritorio;dijo: que -
el dia y hora que se le pregunta el declarante no ha vigilado las
oficinas del Escritorio pues no se acostumbra a tener vigilancia -
a esa hora y el declarante como de costumbre estuvo almorzando -
por ser hora de descanso.-----

Preguntado si a la una de la tarde el declarante toco la campana -
y si poco rato despues vio que Raul Barreto entraba a su casa des-
pues de haberse separado de Julio Frontado;dijo: que el declaran-
te toco la campana a la una para marcar la entrada de los emplea-
dos a la oficina,pero que no vio a Barreto y a Frontado juntos ni
al primero entrar a su casa.-----

//////////



// Preguntado que tiempo estuvo despues de tocar la campana, en la esquina de las calles Progreso y Buenos Aires; dijo: que inmediatamente se retiro al almacen.-----

Preguntado donde queda el Almacen y cual es el trayecto que recorrio; dijo: que el almacen se encuentra junto al local del Cinema - teniendo que recorrer una cuadra mas o menos de distancia de la esquina de las calles de Buenos Aires y Progreso donde se encuentra la campana cruzando el campo Sportivo.-----

Preguntado si en todo el trayecto que recorrio el declarante no se cruzo ni vio pasar a Barreto ni a Frontado; dijo: que no se cruzo ni vio a Barreto ni a Frontado.-----

Preguntado si el declarante ha prestado declaracion por escrito ante el Comisario; y este funcionario le ha indicado que la misma declaracion debe dar ante este Juzgado; dijo: que el dia de ayer como a las cinco de la tarde lo llamo con la campana Raul Barreto a la Comisaria y el Comisario le tomo su declaracion la que escribio don Federico Machiavello diciendole que la misma declaracion que daba ante el Comisario de ia darla ante este despacho, pues el declarante se nego al principio a dar declaracion alguna ante el Comisario y que la dio por que Machiavello le alzo la voz.-----

Preguntado si sabe que Julio Frontado y Guillermo Silva trabajan en el taller de Chiclin; dijo: que Julio Frontado trabaja en el taller como herrero y Guillermo Silva en el Garage debiendo entrar a la una su trabajo.-----

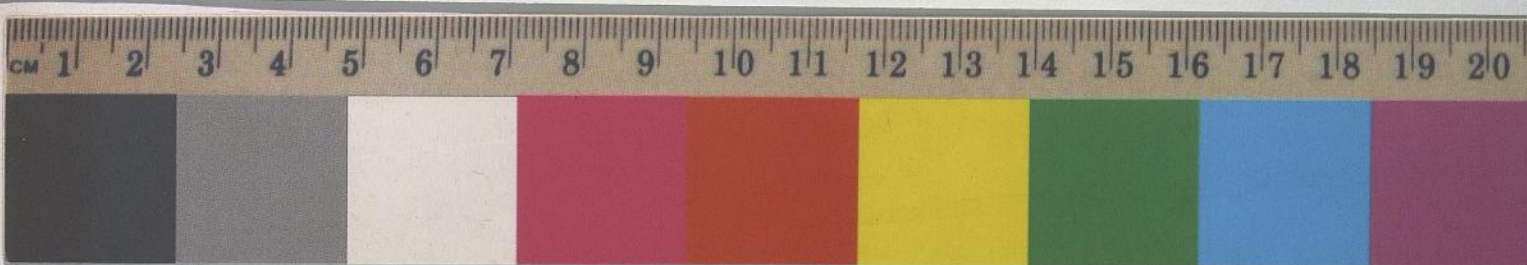
Preguntado si lo que lleva declarado conforme a lo vertido ante el Comisario de Chiclin lo ha hecho ovedeciendo a la verdad y a su conciencia; dijo: que lo que lleva declarado es la expresion de la verdad y su conciencia.-----

Se ratifico y firmo despues del señor Juez; doy fe.-----

Checa.-Eloy Polo.-Juan Poma Alejandro Morale,.-Gerardo M. Morales CA RTA DE F.42.-Hacienda Chiclin quince de agosto de 1923.-----

Señor Jefe de la Contrata don Raul Barreto.-Localidad.-----

//////////



Muy señor nuestro:--Contestamos la atenta de Usted de fecha trece del presente y de acuerdo con su solicitud devolvemos el recibo a que hace referencia, pues lo encontramos muy justo.-----
 Con respecto a la irresponsabilidad de Ud. con referencia a la pérdida del dinero en poder del señor Poma sentimos no opinar de igual manera, pues la Compañía ha proporcionado a Ud. una caja de fierro para que se guarden los fondos que ella entrega a su seccion, siendo Ud el llamado a tomar todas las seguridades necesarias y velar por ellos, ademas el señor Poma afirma haber instado a Ud. en su oficina, en la mañana, por tener que ausentarse, para que le recibiera los fondos que en la tarde de ese mismo dia desaparecieron de su escritorio.-----

Teniendo en cuenta esas circunstancias creemos que hay bastante responsabilidad de su parte y que por lo mismo le toca tomar bastante interes a fin de descubrir al autor del robo.---
 Somos sus muy atentos y Seguros servidores.-----
 Larco Herrera Hermanos.-----

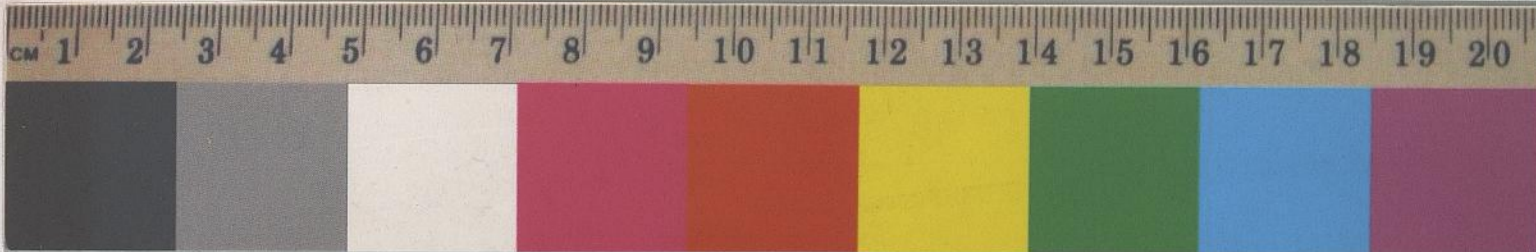
OTRA DECLARACION DE F.45.--En Trujillo agosto diez y siete de mil novecientos veintitres, a las cuatro y media de la tarde comparecio Octavio Cabrera, natural de Cajamarca y vecino de Chiclin, casado empleado y catolico. quien previo el juramento de ley ofrecio decir verdad.-----

Preguntado por sus relaciones con el acusado y agraviado; dijo: que conoce a don Alfredo Hoyle por ser su Jefe como Gerente de la Sociedad Larco Herrera Hermanos; que Raul Barreto es su amigo y que Juan Poma tambien es su amigo. con motivo de ser ambos empleados en Chiclin como lo es el declarante.-----

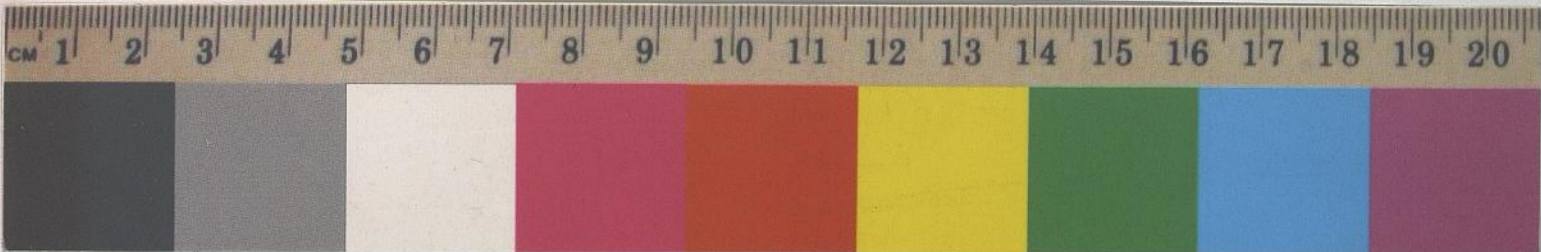
Preguntado que sabe del robo efectuado en el Escritorio de Juan Poma de la Oficina de la Contarta de la Hacienda Chiclin; dijo: que el dos de Agosto como a las siete de la noche Juan Poma le dijo al declarante que le habian robado de su escritorio situado en la oficina de la Contrata ciento diez libras y que trata-



// se de investigar quien era el autor del robo, pues ese dia - Poma, habia tenido que entregar la parte de la Seccion Contrata que corria a su cargo , al Jefe de ella don Raul Barreto y que - no habia podido entregar por que Barreto le manifesto que no - podia hacerse cargo de su puesto ; que al dia siguiente don Jorge Cox le manifesto qu en su condicion de Comisario debia inves- tigar quien era el autor del robo hecho a Poma; que el tres y - el cuatro estuvo haciendo investigaciones, pero no consiguio na- da; que el cinco de agosto el Gobernador de Chicama Rebaza le di- jo al declarate que tenia conocimiento que Carlos Miranda tenia cheques nuevos, por lo que el declarante busco a Miranda encon- ttrandolo el seis del presente en la Estacion de Chiclin que - le dijo a Miranda que lo acompañara a la Comisaria de Chiclin - por que habiendole manifestado Miranda al declarante en la Esta- cion que tenia cheques nuevos, en respuesta a la pregunta que - le hizo el declarante, creyo conveniente que le dicra su decla- racion al respecto, por escrito; que despues de esto el declaran- te despues de sentar la declaracion de Miranda monto a caballo y dandole otro a Miranda fueron a Chicama; que al pasar el decla- rante con Miranda por la Oficina de la Contrata de Chiclin don Raul Barreto llamo a Miranda y le pregunto por una pieza del - auto, contestandole Miranda que habia quedado en la Estacion ; que despues de esto Barreto le pregunto al declarante que quien enterraba el cadaver de Santiago Paredes que habia fallecido - el dia anterior, contestando el declarante que probablemente su familia; que el declarante noto a Barreto un poco nervioso; que despues de esto el declarante y Miranda continuaron su viaje a Chicama que una vez en la casa de Miranda este hablo con su - tia y le pidio el dinero que tenia , manifestando est. que las - llaves las habido llevado don Clemente Arriaga; que despues de - un rato Miranda y su tia entraron al interior y trajeron el di- nero, siendo la cantidad de cuarenta libras; que viendoe el decla-
 ////////////////



/// rante que los cheques eran nuevos le dijo a Miranda que los -
 llevase para que en presencia del Juez de paz de Chicama los -
 canjease por oro lo que se efectuo poco despues que Miranda mani-
 festo que los que los Cheques se los habia entregado Raul Barret o
 en pago de un auto que le habia comprado en sesenta libras; que en
 tre lasa investigaciones que hizo el edclarante fue a prehuntar-
 le al empleado Alvarine si sabia algo del robo y entonces este le
 dijo que debia preguntar en la Caja cual era la numeracion de los
 cheques perdidos, por que tratandose de cheques nuevos probablemente
 tenian la numeracion de los cheques que eran del cuatrocientos v-
 veintitres mil quinientos uno al cuatrocientos veintitres mil seis
 cientos, datos que obtuvo de Cajero; que el declarante en compania -
 de Poma dio la numeracion de los cheques a un Japonés de Chiclin -
 y tres chinos de Chicama, para que le indicaran si alguno llevara -
 cheques correspondientes a esa numeracion; que tambien indico igua
 cosa al Juez de Paz y Gobernador de Chicama, que el siete de agosto
 encontro el declarante a Miranda en Chicama y le pregunto que a qn
 quien habia entregado las veinte libras restantes que decia haber
 gastado; que Miranda al principio le dijo que habia pagado tres li-
 bras a la sastreria La Fama pero que despues le dijo que las tenia
 en su poder y que las iba atraer como en efecto lo hizo y las en-
 trego al Juez de Paz sentandose una acta en la que firmo Miranda,
 el declarante, el Juez de Paz y dos testigos tomandose razon de la
 numeracion de los cheques que desgragar que el veinte de Julio -
 Barreto le dijo al declarante que como Miranda le debia dinero le
 iba adar un auto en pago y que le pedia al declarante que le die-
 se un corralito que habia al lado de las Escuelas para utilizarlo
 como garaje manifestandole el declarante que no podia darle.-----
 Preguntado a solicitud del defensor del acusado como es que sien-
 do Comisario de Policia de Chiclin y conociendo desde el dia tres
 la numeracion de los cheques que se dicen robados, al ver al decla-
 rante en manos de Carlos Miranda el dia seis no trato de compro-
 bar esa numeracion sino que se limito a decirle a Miranda que lle
 //////////////////////////////////////



// vase consigo esos cheques; dijo :que no vio la nuemeracion por que quizo que comprobase esto la autoridad judicial.-----
 Preguntado, como es que siendo autoridad, es decir Comisario de Policia de Chiclin y teniendo conocimiento que en poder de Miranda se encontraban cheques nuevos, no hizo una denuncia en forma, con el correspondiente parte ,y el envio de Miranada y los cheques a disposicion del Juez de Paz de Chicama, mas cuando en su declaracion dice, que las pesquisas las emprendio por los datos que le dio el Gobernador de ese pueblo, sino que se limita, en la Hacienda Chiclin, con intervencion del mismo Genaro Rebaza, a que Miranda le extienda la declaracion que corre a fojas tres; dijo: que no hizo denuncia por no estar al corriente de los tramites judiciales.-----

Preguntado como es verdad que al entregar al Juez de Chicama las cuarenta libras en cheques circulares, el declarante entrego las libras en oro para su canje; dijo: que las libras pesanas en oro las entrego Poma al Juez de Paz para su canje la primera vez y que el declarante solo presencio el canje; que la segunda vez o sea cuando Miranda entrego las veinte libras restantes, el dinero para el canje fue proporcionado por el Juez de Paz Moreno en cheques circulares provisionalmente, habiendolas reintegrado Poma.--

Preguntado como ex-Comisario de Policia desde que tiempo conoce a Raul Barreto y concepto le ha merecido siempre; dijo: que desde mil novecientos dieciocho lo ha visto trabajar como ayudante del Escritorio de la Contrata en la ascendido a ser Jefe, por que ha sido trabajador y honrado.-----

Preguntado a solicitud del agraviado si conoce algo sobre los arreglos propuestos por Barreto ante el Gobernador y Juez de Paz de Chicama; dijo: que ante el Gobernador no conoce y que el Juez de Paz Moreno le ha dicho que el seis de agosto fue Barreto con el Gobernador Rebaza y Barreto le pregunto por Poma diciendole --

//////////



// que queria hacer un arreglo a mistoso con Poma sin indicarle - sobre que asunto, que debe agragar que el siete de agosto por la - noche fue el declarante donde Poma y alli encontro a Raul Barreto , quien le dijo; 3^o Señor Cabrera, que le parece setas cosas, estoy - completamente mortificado, solo la compra de este maldito auto, me tiene comprometido y viene a ser mi desgracia, yo quiciara arregla con Juancito, 4^o; que Barreto le ofrecia a Poma ayudar a pagar cien soles mensuales.-----

Se ratifico y firmo despues del señor Juez; doy fe. P P P P P P P P -----
Checa, - Octavio E. Cabrera. - Alejandro Morales . - Juan Poma. - Gerardo M. Morales.-----

DECLARACION DE F. 50.veta. - En Trujillo a veintiuno de agosto de - mil novecientos veintitres a las cuatro de la tarde comparecio - don Manuel Palma natural de Santiago de Chuco y vecino de Chiclin de treinta y dos años, soltero , empleado y catolico. quien previo el juramento de ley ofrecio decir verdad.-----

Preguntado por sus relaciones con el acusado o y agraviado; dijo : que conoce a don Alfredo Hoyle por ser Gerente de la Hacienda Chí clindonde trabaja el declarante y que a Juan Poma y a Raul Barreto los conoce por ser compañeros de trabajo.))-----

Preguntado que sabe del robo efectuado a Juan Poma en el Escritorio de la oficina de la Contrata de la Hacienda Chiclin ; dijo : que el dos de agosto en la mañana el declarante en el campo y como a las once y cuarto llego a la oficina y como estuviera la puerta cerrada toco la campana llamando al guardia para que le - abriera la puerta por que tiene llave; que como el guardia nollese el declarante se fue a su casa inmediatamente; que el Gerente - don Alfredo Hoyle y don Jorge Cox pudieron constatar que el declarante no entro a la oficina; que el declarante regreso de su casa a la oficina a las dos y media de la tarde; que cuando entro a la oficina de contrata donde trabaja el declarante, solo encontro a don Edgardo Maguilla; que el declarante estuvo trabajando - hasta las seis de la tarde; que durante todo el tiempo que estu-



// vo el declarante en la Seccion Contrata solo ha visto a Raul Barreto entrar de la calle y pasando por la seccion Contrata dirigirse a la Seccion donde trabaja el Cajero don Ernesto Cox, no sabiendo si entro a lli o a la oficina del Contador; que als cinco de la tarde llego Poma e inmediatamente al abrir su Escritorio para hacer unos pagos a los braceros que estaban esperando con ese objeto, dijo que le habian robado, corriendó sorprendido donde el Cajero Cox, a preguntarle si habian sacado dinero de su escritorio; que entonces el Cajero Cox el Contador Espinoza y Raul Barreto fueron a ver loque ocurría y que entonces ellos hicieron el balance y constataron el dinero que faltaba oyendo decir al señor Poma que el dinero que faltaba estaba constituido por billetes nuevos que le habian sido entregados por la caja.-----

Preguntado si el declarante ha visto que Raul Barreto deposito en la Caja de la Seccion Contrata una talega conteniendo algunos documentos que trajo de la contaduria, dijo: que no ha visto esto el declarante.-----

Preguntado si el declarante vio que Raul Barreto se acerco a la Caja a la hora que lo vio pasar por la oficina de la Contrata, dijo: que lo vio pasar a Barreto , pero no acercarse a la Caja nie abrirla.-----

Preguntado si el declarante vio que Raul Barreto saco de la Caja que el maneja a las tres y media de la tarde, sesenta libras retirandose en seguida; dijo: que no havisto.-----

Preguntado a solicitud del defensor, si el declarante trabaja e en la oficina de la Contrata, dando la espalda al lugar que ocupa la caja de la misma; dijo: que trabaja dando la espalda a la pared inmediata despues del escritorio de Poma, quedando la caja a la mano derecha del declarante como a diez metros de distancia ; pero que , en ese tiempo hacia el trabajo de dos empleados enfermos ademas del suyo, no se preocupaba de lo que ocurría a su alrededor.-----

//////



// Preguntado como es que no preocupandose de lo que ocurría a su alrededor, pudo, sin embargo, darse cuenta cuando paso el Señor Barreto a las tres con direccion a la caja segun lo tiene declarado; dijo: que solo se fijo en Barreto cuando paso delante del escritorio donde trabaja el declarante.-----

Preguntado para que a las once y cuatro a la oficina de la Contrata segun lo ha manifestado antes; dijo: que se dirigió para sacar una libreta de apuntes de atreas con el objeto de adelantar su trabajo,-----

Preguntado a solicitud del denunciante acerca de la actitud que tomo Poma al llegar a su escritorio y encontrar que le faltaba dinero, al abrir su cajon; dijo: que Poma se manifesto sorprendido y que la actitud era natural y no fingida, que debe agregar que el Comisario Regalado lo llamo al declarante y le tomo su declaracion sobre el robo efectuado a Poma; que el declarante se nego al principio a dar su declaracion, pero por las exigencias que en voz fuerte le hizo el Comisario dio una declaracion habiendola escrito don Federico Machiavello.-----

Preguntado como es verdad que el Gerente Señor Hoyle estuvo en la Oficina de la Contrata, arreglando el reclamo de un bracero, cuando ya, Poma, se habia instalado en su escritorio y dadose xxx cuenta de sustraccion de que habia sido victima por haberla abierto; dijo que el declarante no ha visto al Señor Gerente en la oficina de la contrata.-----

Preguntado si ante el Comisario ha declarado mas de lo declarado ante el Juez o si ha declarado lo mismo; dijo: que ante el Comisario solo ha declarado una parte de esta declaracion.-----

Preguntado si el dos de agosto como a las tres de la tarde vio que llego a la oficina de Contrata a Carlos Miranda con Raul Barreto y recibio de poder de este, dinero; dijo: que no ha visto lo que se le pregunta.-----

//////////



// Se ratifico en su declaracion y firmo con el señor Juez defensor y denunciante;de que doy fe.-----

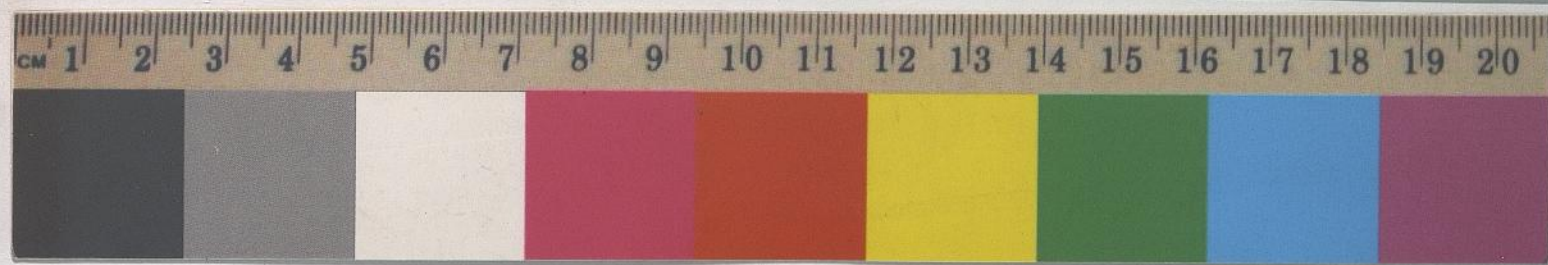
Checa .- M.Palma.- Juan Poma.--Alejandro Morales.)-M.J.Acevdó.---

DECLARACION DE F.54.- En Trujillo a veinte y tres de agosto de mil novecientos veintitres a las tres de la tarde comparecio don Abel Fernandez,natural de Trujillo y vecino de Chiclin de cuarenta y cuatro años,casado .constructor y catolico queien previo el juramento de ley ofrecio decir verdad.-----

Preguntado por sus relaciones con el acusado y agraviado;dijo: que conoce de vista a don Raul Barreto con quien no tiene ninguna relacion;que conoce como amigo a Juan Poma,y que conoce al Gerente don Alfredo Hoyle.-----

Preguntado que sabe del robo efectuado en la Oficina de la Conta ta de la Negociacion Chiclin;dijo: que el declarante no ha presenciado ni sabe del robo,sino por haberselo referido don Juan Poma ,pidiendole lo ayudara a descubrir quien era el autor del robo con el objeto de averiguar quien era el autor del robo fue a la oficina de la caja y cambio tres cheques usados por nuevos del tipo de una libra cada uno y con estos cheques a ver el Comisario hablando con Carlos Miranda en la Estacion de Chiclin,se acerco a el y le dijo que habian unos cheques nuevos de una libra en circulacion falsificados,con la mente de que Miranda,al saber esto,entregara facilmente los cheques con que Barreto le habia pagado el valor de un auto;que despues de esto el declarante se retiro,yendose Miranda con el Comisario hasta la Comisaria;que el declarante fue tras de ellos a cierta distancia y vio que despues de media hora salieron de la Comisaria el Comisario y Miranda, montados a caballo;que seto lo vio el declarante en la esquina de las oficinas;que al pasar Miranda con el Comisario por las oficinas Barreto llamo a Miranda quien se acerco a hablar con con Barreto acercandose tambien el Comisario y retirandose poco despues-

////////////////////



// Miranda y el Comisario se fueron con direccion a Chicam; que despues de esto vio que Barreto entraba y salia nervioso; que el declarante, el domingo cinco a las siete de la noche, se despidio de Poma diciendole "vete a dormir" y que el declarante seguiria averiguando del asunto y que estas averiguaciones son las que ha indicado anteriormente, practicadas el lunes seis, y como este dia no lo viera a Poma, el declarante se vino a esta ciudad para poner el hecho en conocimiento de la Intendencia y averiguara el paradero de Poma, a quien encontro en una Joyeria Proxima a la Estacion y quien le manifesto que en la mañana habia hablado con don Rafael Larco Herrera, que le manifesto la necesidad de denunciar por escrito el hecho a la Sociedad y a las autoridades, con cuyo objeto el declarante y Poma se dirigieron al Estudio del Abogado que les habia indicado el Señor Larco.-----

Preguntado a solicitud del defensor del acusado si entre los datos que le dio Poma al declarante le indico los numeros de la serie de los cheques nuevos, cuyo cambio solicito del Cajero con cheques usado ; dijo: que Poma le dijo que los cheques que se le habian correspondian a la numeracion cuatrocientos veintitres mil quinientos uno al cuatrocientos veintitres mil seiscientos que los cheques que le entregaron en la caja, nuevos, fueron tres y no correspondian a la numeracion que le dio Poma, y que el Cajero don Ernesto Cox le confirmo que entre los cheques que dio a la Contrata estaban los que correspondian a la numeracion que Poma le habia indicado.-----

Preguntado que dia y a que hora hizo el cambio de cheques a que se refiere la pregunta anterior; dijo: que el lunes seis a las ocho de la mañana.-----

Preguntado que dia y a que hora vio pasar por la oficina de la Contrata a Cabrera y a Miranda con direccion a Chicama; dijo: que lunes seis del presente a las diez y tres cuartos de la mañana.-

//////////



//Preguntado que construcciones lleva acabo el declarante en Chiclin;dijo: que la costruccion de puentes de concreto en el campo Preguntado si ha sido despedido de la Hacienda Roma ;dijo : que no,que salio por haber terminado su contrato.-----

Preguntado si para desempeñar las funciones de detective,de que acaba de hacer mension,ha recibido remuneracion o promesa pecuniaria;dijo: que solo servia al amigo sin remuneracion de ninguna especie.-----

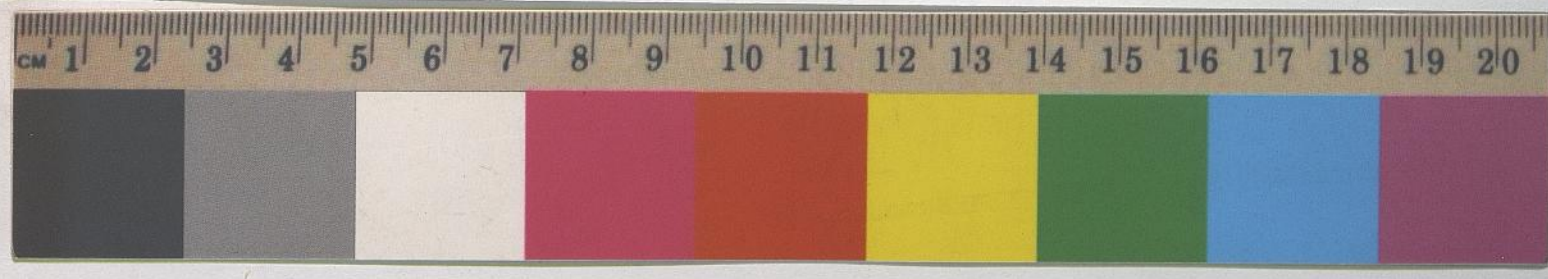
Se ratificó y firmo con el señor Juez y defensor de que doy fe--- Checa.- Abel Fernandez.- Alejandro Morales.-M. J. Acevedo.-----

DECLARACION DE F.57.- EnTrujillo, a veintiocho de agosto de mil novecientos veintitres a las tres de la tarde comparecio don Genaro Rebaza natural de Huamachuco y vecino de Chicama,de treinta y seis años de edad , casado, comerciante y catolico,quien previo juramento de ley ofrecio decir verdad.-----

Preguntado por sus relaciones con el acusado y agraviado ;dijo: que conoce a todos sin tener relaciones particulares con ninguno-

Preguntado que sabe del robo efectuado del robo efectuado en la Seccion Contrata de la Negociacion Chiclin;dijo: que el viernes a principios de agosto se presento Juan Poma ante el declarante y le dijo que le habian robado mil ciento diez soles en cheques circulares,de los cuales novecientos soles eran cheques nuevos de una libra,que habiendole pedido el delcarante a Poma la numeracion de los cheques nuevos,este se la dio,pues la tenia apuntada en un papel y que correspondian al numero cuatrocientos veintitre mil quinientos uno al cuatrocientos veintitres mil seiscientos - que el declerante comenzo a preguntar en diversas tiendas de Chicama y despues en Ascope,si habian recibido cheques nuevos y solo Carlos Miranda le dijo que tenia cheques nuevos ofreciendole cambiarlos por oro,que Miranda le dijo que lo efectuaria despues que regresase de Trujillo;que el lunes seis del presente, en la mañana,el declarante se vio con Miranda i le pregunto que era de los

//////////



// cheques que le habia ofrecido cambiar, yendo hasta la casa de Miranda, donde este despues de hablar con su tia Fernanda Black - dijo: que la llave lo habia llevado Clemente Arriaga; que el declarante llevo a Miranda donde el Juez de Paz Moreno, para que - viese que el oro estaba depositado y no dudase del cambio que le proponia; que despues de esto Miranda se fue a Chiclin de donde vino en compania del ex-Comisario Cabrera y fue al Juzgado en Compania de este y de el declarante; que alli en el Juzgado Miranda - entrego cuarenta libras en cheques nuevos en presencia del Juez del declarante, Celso Vivanco, Guillermo Rodriguez y el ex-Comisario, retirandose el declarante por que tenia que hacer; que Miranda manifesto que Barreto le habia entregado las cuarenta libras - que habia entregado al Juzgado y veinte mas en pago de un automovil que le habia comprado, manifestandole que no le dijera nada a su cuñado Federico Machiavello; que la entrega de las veinte libras restantes no las ha presenciado; que el mismo lunes el declarante fue a Chiclin para traer unos remedios y entonces se encontro con Raul Barreto y le conto que Miranda habia entregado en el Juzgado de Paz los cheques con que le habia pagado y que estos correspondian a la numeracion dada por Poma, entonces le dijo Barreto que lo habian metido en un lio de los mil diablos y se fue con el declarante hasta Chicama y le dijo al declarante: "que se podria hacer en este asunto para que no se agrande, pues dijo; que hacia pocos dias que se habia casado y que ademas era una anciana, por lo que el declarante le contesto que debia verse con Poma para poder arreglar el asunto amistosamente, retirandose Barreto. -----

Preguntado si el declarante si los reconoceria los cheques que entrego Miranda al Juzgado; dijo: que el declarante solo vio unos cuantos cheques que correspondian a la numeracion dada por Poma - pero que no tomo nota de todos los cheques que se entregaron, pues

//////////



// la numeracion la tomo el Juez de Paz.-----

Preguntado si los cheques que se le presenta son los que entrego Miranda al Juez de Paz;dijo: que deben ser los mismos por que corresponden a la numeracion indicada.-----

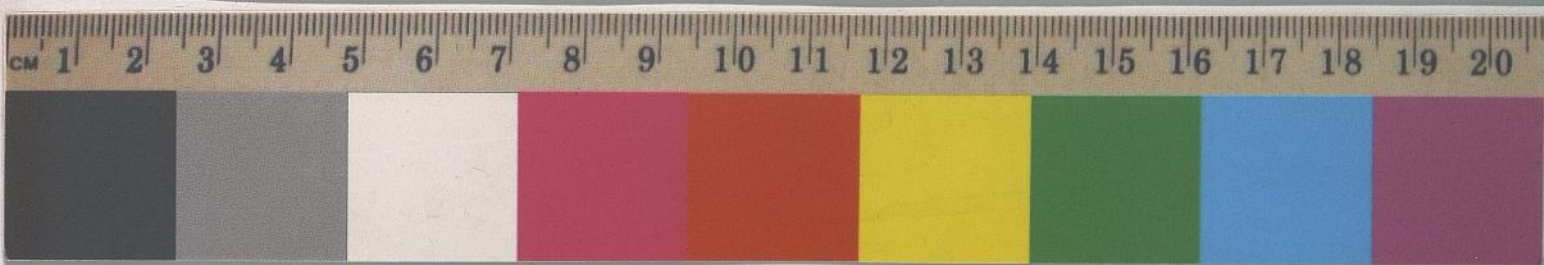
Preguntado a solicitud del defensor, como siendo declarante Gobernador de Chicama, despues de haber recibido la denuncia de Poma y tenido conocimiento de la numeracion de los cheques nuevos y que de esta clase tenia en su poder Miranda, no procedio a sacar esos billetes y con ellos hacer la denuncia en forma ante el juez de Paz de dicho lugar;dijo: que porque sepero que se entregara los cheques en cambio del oro que le fue ofrecido.-----

Preguntado como es verdad que no ha presenciado la declaracion de Miranda, que por escrito extendio ante el Comisario Cabrera en Chiclin;dijo: que el declarante no ha presenciado la declaracion que dio Miranda ante el Comisario Cabrera, pero que habiendola leida esta el Juez de Paz, se ratifico en ella en presencia del declarante i firmo un duplicado que quedo en poder del Juez de Paz.-

Preguntado si el documento de fojas tres fue firmado por Miranda en el Juzgado o si ya lo trajo firmado desde Chiclin ;dijo: que el documento de fojas tres fue el que trajo firmado desde Chiclin Preguntado como es verdad que el declarante ha estampado su firma como testigo en el documento a que se refiere la pregunta anterior y ante el Juez de Paz ;dijo: que el declarante firmo como Gobernador en el Juzgado de Paz.-----

Preguntado como es que ha hecho sus pesquisas en el comercio de Ascope, preguntando al Sastre Manuel Carbonel y al Comerciante Carlos D'Angelo si Raul Barreto habia cancelado sus cuentas pendientes y con que clase de monedas;dijo: que posterior mente a la orden de captura librada contra Raul Barreto, por la Subprefectura, como tuviera conocimiento el declarante el declarante que Barreto tuviera cuentas pendientes en Ascope y ademas era necesario inquirir sobrele paradero de los treinta libras nuevas que de

////////////////////



// faltaban a Poma, se dirigió a Ascope pregunto a los nombrados - Carbonel y D'ANGELO, si barreto le habia pagado sus cuentas, le con testaron negativamente.-----

Preguntado a solicitud del doctor Chavarry por que sepero que Mi- randa, voluntariamente haga el cage de los cheques con oro, y no - procedio a detenerlo, o a buscar en su domicilio dichos cheques - dijo : porque el dinero lo depositaba en poder de su tio Clemen- te Arriaga, quien tenia la llave de su caja y no se encontraba en ese momento segun le dijo al declarante Miranda.-----

Preguntado a solicitud del defensor, en su caracter de Gobernador- de Chicama como es verdad que conoce a Poma por haber sido enjui- ciado con motivo de las huelgas de Chiclin, por haberse hallado - mezclado en uno de los juicios criminales indicando todos los an- tecedentes que tenga sobre el nombarado Poma; dijo; que la incul- pacion hecha a Poma fue una calumnia y que sus antecedentes son - buenos.-----

Se ratifico y firmo con el señor Juez y abogado de la parte ci- vil; doy fe.-----

Checa ~~M~~ Alejandro Morales.-Genaro Rebaza.-Saniel Chavarri B.----- M. J. Acevedo.-----

RECURSO.- Acompaño un plano.-Alejandro Morales, defensor de don Raul Barreto en la instruccion criminal instaurada por imputacion calum- niosa de robo, por Juan Poma, ante Ud. con arreglo a derecho, digo:-

Que acompaño un plano levantado por el señor Rousens, con el cual su despacho podra controlar mejor el merito de las declaraciones - que se presten en la instruccion; por que de el aparece: lo. que la - Oficina Escritorio de Chiclin se encuentra en un solo Salon; 2º que esta subdividida en secciones denominadas Contrata de Campo, Telefo- nos, Gerencia y Contaduria y Caja; 3º - todas estas secciones estan separadas por barandas de madera y un tabique de un metro de altu- ra; y 4º que entre el Escritorio del Jefe de la seccion contrata don Raul Barreto, y el de su subordinado Juan Poma median seis metros- cuarenta centimetros de distancia, quedando este ultimo escritorio -

////////////////////



// entre aquel y el de Palma.-----
A Ud. suplico disponer se agregue a los autos, disponiendo que juratoriamente sea reconocido por el señor Otergante.-----

Es justicia , etcetera.- Trujillo, 16 de agosto de 1923.-

Alejandro Morales.-----

DECRETO.- Trujillo agosto diez i seis de mil novecientos veintitres.---Por presentado con el plano que se acompaña; tengase presente y agregue se a la instruccion.-----

Una rubrica,- Morales.-----

Recurso.- Señor Juez de Instruccion:-----

Alejandro Morales , defensor de don Raul Barreto en la imputacion calumniosa de robo por Juan Poma, su subalterno en la oficina de la Contrata de Chiclin, ante Ud. con arreglo a derecho, digo:-----

Que acompaño la carta respuesta de la Gerencia a la que en copia presento mi defendido al rendir su instructiva a fin de que corra en la instruccion.-----

Acompaño, así mismo el numero de ayer de la Opinion Publica, en que bajo el rubro, " Hablemos sobre lo mismo," se pretende la muerte moral de mi defendido y se insinua y alinea la expulsion del seno de sus compañeros de labor, sin esperar caiga el veredicto de la justicia sobre el verdadero culpable y a que tiende esta instruccion; y lo acompaño, precisamente, no para perseguir la responsabilidad legal del que ha inspirado ese articulo, para lo que existe el fuero privativo de imprenta, sino el efecto moral que naturalmente tiene que derivarse en contra de quien hecha mano de tales armas; y a conseguirlo, de acuerdo con el articulo 102 del C de P. en M. C., a fin de que se proyecte luz sobre los móviles que han guiado la imputacion, ofrezco la declaracion de Juan B. Roman, empleado del Tribunal, quien, por una feliz coincidencia, el dia de antes de ayer quince se entero de que el articulo del periodico en cuestion todavia en cuartillas se lo leian a Juan Po-

////////



42

// ma, con aplauso de este, y quien daba al director de dicho -
periodico, ademas, los nombres de los empleados de Chiclin.--

Es Justicia , etcetera.-----

Trujillo, diez y siete de Agosto de mil novecientos veintitres

Alejandro Morales.-----

DECRETO.-Trujillo agosto diez y siete de mil novecientos vein

te y tres -----

Por presentado con el periodico y carta que se acom
paña; agreguese a la instruccion.-----

Una rubrica.--Morales.-----



// me, son algunas de esas, y quien debe el director de la
 porción, ademas, los nombres de las especies de plantas, --
 de la familia, etcetera, --
 Trujillo, etc. y otros de la especie de las plantas
 de la familia, etcetera, --
 de la familia, etcetera, --
 de la familia, etcetera, --
 de la familia, etcetera, --
 de la familia, etcetera, --
 de la familia, etcetera, --
 de la familia, etcetera, --

Classica - Lima - El Jornero 534
 Paper in various sizes expedients de puros auto
 nizados Roma Comuna Tecuicacalco

